PROCESO Y/O TEMA AUDITADO:	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LIDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
TEMA DE SEGUIMIENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL II-SEMESTRE 2014

NORMATIVA :

Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1510 de 2013
Resolución 2624 de 2013
Circular Externa 2013EE0009743 de la CGR

JUSTIFICACIÒN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realizó seguimiento a la actividad contractual del Segundo Semestre de 2014, enfocada en los siguientes aspectos: Plan de Adquisiciones, publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales, verificación de la liquidación de contratos y de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General de la República, se realizó una verificación de las situaciones que dieron origen a la constitución de reservas presupuestales.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

1. GENERALIDADES

En el segundo semestre de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social, suscribieron 924 contratos, los cuales ascendieron a la suma total de $125.414.119.974,35. Para la contratación mencionada se presentaron las siguientes modalidades de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Licitación Pública	3	$ 4.809.415.081,00
Concurso de Méritos	5	$ 2.356.720.952,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	$ 32.484.781.825,00
Acuerdo Marco	7	$ 8.425.814.488,51
Subasta Inversa	15	$ 13.879.406.926,00
Mínima Cuantía	11	$ 447.000.276,00
Contratación Directa	879	$ 63.010.980.425,84
TOTAL	**924**	**$ 125.414.119.974,35**

2. PLAN DE ADQUISICIONES

Además de la información publicada en el SECOP y con la revisión del memorando 201542000031533, que la Subdirección Administrativa del Ministerio de Salud y Protección Social remitió, el cual contenía el Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2014, se observó que:

- Del total de 1353 líneas que conformaban el total el plan de adquisiciones del MSPS, se ejecutaron 1097 líneas equivalentes al 81.79%, de las cuales del porcentaje de participación el 63.45% pertenecían a la Dirección de Promoción y Prevención y el 36.55% restante correspondía a las demás dependencias.

- El total de recursos programados obedecía a la suma de $523.787.351.179, quedaron sin ejecutar el 18.92%.

- De acuerdo a la programación realizada por modalidad de selección, se encontró que del total de la contratación del Ministerio durante la vigencia 2014, el 59% correspondió a la contratación directa de adquisición de medicamentos, equipos e insumos médicos, el 13% de contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, 8% contratación directa de otras causales, 7% selección abreviada de menor cuantía, 4% selección abreviada subasta inversa, y el porcentaje restante a acuerdos marco, licitación pública, concurso de meritos y mínima cuantía.

3. PUBLICACION EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada documento.
- Se revisaron los procesos desarrollados en el Segundo Semestre de 2014, para el caso de la Gestión General, se celebraron 924 contratos, de los que se revisaron 47, representando el 5% incluyendo todas las modalidades de selección.
- La verificación consistió en consultar en el SECOP cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.

En los contratos revisados, se observó que de la muestra aleatoria de 31 contratos realizados por contratación directa, 22 presentan retraso entre 1 y 15 días, posteriores a los 3 días siguientes a su expedición, adicionalmente se encontraron casos en que los estudios previos se publicaron con varios días de posterioridad al contrato.

En diferentes modalidades de selección se encontraron actos publicados en el SECOP sin firma, con la anotación de que el original se encontraba firmado tal como se pudo constatar en los expedientes físicos.

4. RESERVAS PRESUPUESTALES

De acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 2013EE0009743, de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno procedió a verificar las situaciones que dieron origen a las prórrogas contractuales, constituyéndose para tal efecto la respectiva reserva presupuestal.

Mediante memorando 201542700039123, la Coordinadora del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual, informó que respecto de 29 contratos de 2014, el plazo de ejecución fue prorrogado:

- ✓ Contratos No.1-59-64-84-158-160-163-164-165-170-176-177-185-198-251-473-510-522-575-633-703-770-864-888-943-999-1079-1087-1088 de la vigencia 2014.

El valor total de las reservas presupuestales constituidas fue de $6.797.227.792,00, de los cuales $965.237.815,00 corresponde a gastos generales; $342.070.000,00 a transferencias y $5.489.919.977,00 corresponden a recursos de inversión. Se observa que los proyectos con mayores compromisos en reserva son:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR EN RESERVA	DEPENDENCIA
PROTECCION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL AMBITO NACIONAL.	$ 176.449.542,00	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI- NACIONAL REGION NACIONAL	$ 2.904.070.693,00	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	$ 986.263.031,00	OTIC
APOYO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN SALUD CENTRADA EN EL USUARIO A NIVEL NACIONAL	$ 831.703.395,00	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La reserva constituida de la vigencia 2014, en comparación con la constituida para la vigencia 2013, disminuyo en $15.893.565.821,05. La dependencia que generó mayor constitución de reservas presupuestales, en razón a su contratación, fue la Dirección de Promoción y Prevención con $3.080.520.235,00.

Revisadas las justificaciones de una pequeña muestra aleatoria, se encontró que por motivos de fuerza mayor no se pudieron realizar las entregas al 100%, por trámites administrativos externos y procesos contractuales adjudicados en el mes de diciembre, cuyo plazo de ejecución fue necesario prorrogar; éstas fueron las razones por las cuales se prorrogaron los contratos y en consecuencia se constituyeron las reservas presupuestales.

5. LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, la situación de liquidación de contratos se reduce a lo siguiente:

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR	
VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS
2003	1
2004	12
2010	7
2011	6
2012	16
2013	34
2014	47
TOTAL	**123**

Con relación al seguimiento efectuado con corte a 30 de junio de 2014, se observa que las vigencias 2003, 2004 y 2010 no habían sido reportadas. Y respecto al seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2013, no se reportaron las vigencias 2003 y 2004. Se evidencia un incremento significativo en el número de contratos pendientes por liquidar de las vigencias reportadas.

Las dependencias con mayor número de contratos pendientes por liquidar que ejercen la supervisión son:

DEPENDENCIA SUPERVISOR	NUMERO DE CONTRATOS
Dirección de Promoción y Prevención	22
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	19
Subdirección de Gestión de Operaciones	10
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	9
Grupo de Administración de Servicios de Apoyo Logístico	8
Grupo de Administración de Entidades Liquidadas	7
Oficina de Promoción Social	7
Subdirección de Gestión del Talento Humano	7
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	5

SUGERENCIAS :

Plan de Adquisiciones:

→ Se recomienda continuar con la revisión periódica del plan de adquisiciones, con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución, ajustar estrategias y tomar medidas encaminadas a su cumplimiento de manera oportuna.

Publicación en SECOP:

→ Dado que se siguen presentando retrasos en la publicación en el SECOP, se reitera, tal como se ha sugerido en seguimientos anteriores, implementar controles adecuados para la publicación oportuna en el SECOP de todos los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual.

→ En virtud al principio de la fidelidad de la información, se sugiere, en lo posible, publicar en el SECOP los actos con las firmas originales, tal y como reposan en los expedientes físicos.

Reservas Presupuestales:

→ La constitución de reservas presupuestales debe responder a los principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en relación con la legalidad, requisitos y circunstancias que dieron lugar a su constitución. Por lo tanto, se recomienda atender las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, que deben limitarse y constituirse de manera excepcional y debidamente justificada.

Liquidación de Contratos:

→ Efectuar las gestiones pertinentes y requerimientos a los supervisores de los contratos, a efectos de remitir la documentación necesaria para la liquidación de contratos que se encuentran pendientes.

→ Continuar con la actualización de información de las vigencias con contratos pendientes por liquidar.

Varios:

→ Se encuentra organizadas y bien identificadas las carpetas donde reposan los expedientes físicos, al igual que foliados todos los documentos.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en el Ministerio.
- Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en el memorando 2014201542000031533 de la Subdirección Administrativa del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Memorando remitido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual 201542700039123.
- Información de contratación remitida a la CGR Auditoria de Gestión vigencia 2014.
- Información de Reservas presupuestales consultada en el SIIF.

FIRMA RESPONSABLE OFICINA CONTROL INTERNO